

IV. Normas para la actualización de planes y programas de estudio¹.

La Universidad establecerá las normas, los criterios y procedimientos para crear, modificar o suprimir los planes y programas de estudio que ofrezca.

La Universidad deberá regular los mecanismos que aseguren la actualización y evaluación integral de los planes de estudios que ofrezca, y establecerá las normas y requisitos académico– administrativos de los diferentes planes y programas que deberán satisfacer los estudiantes para obtener la aprobación, el reconocimiento, título o grado.

La Universidad establecerá los diferentes sistemas de docencia que su servicio educativo requiera, y asegurará que éstos cumplan los requisitos análogos de calidad, relevancia y pertinencia.

Para desarrollar, evaluar, revisar y dar seguimiento a programas de estudio vigentes en el NMS, se actualizan los contenidos educativos de acuerdo al modelo por competencias para normar el proceso de cada una de las unidades de aprendizaje (UA) y orientar las actividades de docentes y estudiantes respecto a la secuencia didáctica y elementos de competencia.

I. Del Procedimiento²

a. Planificación del diseño y desarrollo

- i. Una vez aprobado el del Plan de Estudios del NMS por el H. Consejo Universitario, el Director a través del Subdirector Académico de la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior (DENMS) informa mediante un oficio a los representantes e integrantes de los Comités Técnicos Académicos las modificaciones en el Listado de Unidad de aprendizaje.
- ii. En caso de requerir la DENMS organiza cursos de capacitación y actualización sobre el enfoque y lineamientos del plan de

¹ Estatuto General Aprobado el 6 de septiembre de 2000.

² DENMS ISO 9001-2008. PE-07-003 ELABORACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIO

estudio dirigidos a los representantes e integrantes de Comités Técnicos Académicos.

- iii. El Comité Técnico Académico realiza trabajos de investigación sobre lineamientos para el diseño o el rediseño de programas de estudio considerando las tendencias actuales (bibliografía actualizada), tanto a nivel nacional como internacional y evalúa los cambios a realizar en la materia correspondiente.
- iv. En reunión colegiada el Comité Técnico Académico, analiza y evalúa el plan de estudio con base en los lineamientos establecidos por la DENMS para desarrollar, diseñar o rediseñar el Programa de estudio Sintético y Programa de estudio Analítico de la UA correspondiente.

b. Elementos de entrada para el Diseño y Desarrollo

- i. Los elementos de entrada para el diseño y desarrollo de los programas de estudio o modificación de los mismos, considerando lo siguiente:

Elementos de Entrada	Proveedor	Requisitos
Plan de estudio vigente	DEMNS	Aprobado por H Consejo Universitario de la UANL
Programas de estudio anteriores	DENMS (Comités Técnicos Académicos)	Aprobado por H Consejo Universitario de la UANL
Bibliografía	DENMS (Comités Técnicos Académicos) Editoriales	Contar con bibliografía actualizada para la elaboración de programas de estudio acorde con la planeación de UA.
Equipo de Cómputo	DGI	Sistema actualizado y que trabaje en óptimas condiciones
Personal	DENMS	Cumplir con el perfil del Puesto (MO)

Perfil de egreso del alumno	Comisión Académica	Aprobado por Consejo Universitario
Sugerencias sobre los Programas de estudio Sintético y Analítico	Jefes de Academia	Minuta de junta de año anterior

- ii. Los elementos de entradas y los requisitos son revisados en las reuniones de los CTA, asegurándose que estén bien definidos sin ambigüedades y no deben de ser contradictorios.

c. Resultados del Diseño y Desarrollo

- i. Los resultados de la elaboración de programas de estudio se encuentran en:
 - a) Las reuniones de los CTA se revisan que se cumpla los requisitos de entrada del diseño y desarrollo.
 - b) Las reuniones de los CTA con los coordinadores de las academias de las preparatorias se presenta la información necesaria para la prestación del servicio.
 - c) Los criterios de aceptación del servicio se dan a través de las reuniones con los CTA
 - d) Las características del material didáctico, instrumentos de evaluación y programas de estudio que son esenciales para el uso seguro y correcto se especifican en los en los tres procedimientos.

d. Revisión del Diseño y Desarrollo

- i. En reunión colegiada el Comité Técnico Académico, revisa y analiza los cambios o incorporación de nuevos contenidos al Programa de estudio Sintético, para el diseño o el rediseño del Programa de estudio Analítico de la UA correspondiente y lo asienta en la Minuta de Reunión.

e. Verificación del Diseño y Desarrollo

- i. Una vez revisado los programas de estudios el representante del Comité Técnico Académico, entrega los Programas de estudio Sintético y Analítico al Subdirector Académico de la DENMS, para su verificación y autorización.
 - ii. En caso de ser autorizados los Programas de estudio Sintético y Analítico, serán entregados al Director de la DENMS para su verificación y aprobación definitiva, en el semestre académico anterior a su aplicación.
 - iii. El Director de la DENMS informa mediante un oficio al representante del Comité Técnico Académico, que los Programas de estudio Sintético y Analítico fueron aprobados.
- f. Validación del Diseño y Desarrollo
 - i. Una vez aprobado el programa de estudio de la UA, los integrantes del Comité Técnico Académico presentan y entregan a los Jefes de Academia de las diversas preparatorias de la UANL, los Programas de estudio Sintético y Analítico en reunión previa al inicio del semestre, además validan los programas de estudio del semestre inmediato anterior mediante la retroalimentación de los Jefes de Academia que representan a las escuelas Preparatorias registrando los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Academias.
- g. Control de Cambios del Diseño y Desarrollo
 - i. Cuando sea necesario el Subdirector Académico de la DENMS hará las observaciones pertinentes mediante un oficio dirigido al representante del Comité Técnico Académico, para realizar las adecuaciones en los Programas de estudio Sintético y Analítico .
 - ii. Los cambios del diseño de los Programas de estudio Sintético y Analítico , se realizan en las reuniones previas de los Comités Técnicos Académicos con los coordinadores de las academias

de las preparatorias antes de iniciar el semestre y se identifican y documentan en la minuta de reunión . La revisión de los cambios de diseño y desarrollo incluyen la evaluación del efecto de cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado.

- iii. Los resultados de los cambios en el diseño se encuentran documentadas en la misma minuta y en la edición de dichos documentos.

Diagrama de flujo

